

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

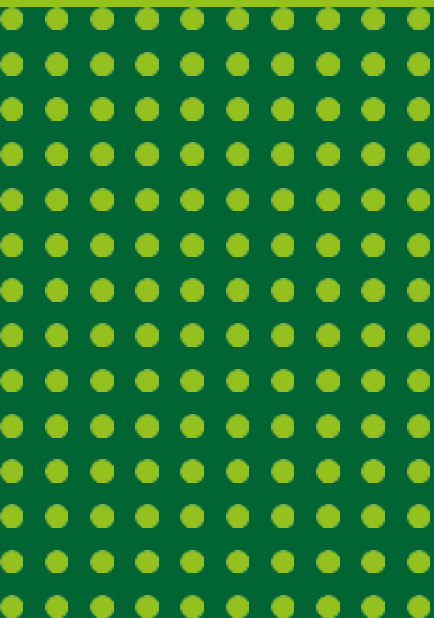
Julio, 2023 - V2



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS
DEJAMOS EN ALTO
EL DEPORTE DE
ANTIOQUIA



INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y el mismo debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

MIPG cuenta con siete dimensiones, entre ellas la de **Evaluación de Resultados** cuyo propósito es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño en la consecución de resultados previstos en el marco estratégico, definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de derechos, satisfacción de necesidades y resolución de problemas de los grupos de valor. MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos.

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de acuerdo al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se aborda desde tres perspectivas: los resultados que se obtienen a nivel institucional, las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo y proyectos de inversión y por último, la evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo.

Indeportes Antioquia, con la implementación de esta política conoce de manera permanentemente los avances de su gestión y los resultados alcanzados correspondientes a las metas previstas, determinando si se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, para la toma de decisiones y la mejora continua.



OBJETIVO

Definir los lineamientos para realizar el seguimiento y evaluación a la gestión institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA.

ALCANCE

Con esta política INDEPORTES ANTIOQUIA promueve una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.



OBJETIVOS

ESPECÍFICOS

- ❖ Describir las acciones de seguimiento y evaluación del desempeño institucional para mejorar y/o reorientar la gestión a través de la implementación estrategias para el fortalecimiento de los aspectos por mejorar identificados.
- ❖ Definir los responsables del seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales, para establecer oportunamente las acciones de mejora y registrar los datos en los sistemas de información de la Institución.
- ❖ Establecer la metodología para la revisión y actualización de los indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la Institución.



FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presente política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

- ❖ Constitución Política de Colombia. Decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de 1991, para la República de Colombia. Artículo 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.
- ❖ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 8. Evaluación y control de gestión en las organizaciones. Como parte de la aplicación de un apropiado Sistema de Control Interno, el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un Sistema de Evaluación y Control de Gestión.
- ❖ Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Artículo. 29. Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.



FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- ❖ Ley 1712 de 2014 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Artículo. 5. Ámbito de aplicación. Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.
- ❖ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Artículo 2.2.3.1.2.2. Atribuciones inherentes al control y vigilancia sobre la correcta utilización de los recursos. Con el fin de ejercer las funciones de vigilancia y control en materia financiera y administrativa.



PRINCIPIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las actuaciones para el seguimiento y evaluación de desempeño se enmarcan bajo los siguientes principios:

Objetividad: INDEPORTES ANTIOQUIA identifica diferentes fuentes para generar la información y las evidencias, sobre las cuales se basa el juicio de valor acerca del desempeño; por lo tanto, descarta criterios subjetivos en los procesos de evaluación.

Pertinencia: las evaluaciones se realizan conforme a las metas y frecuencias establecidas en cada uno de los indicadores y en la periodicidad definida por la institución.

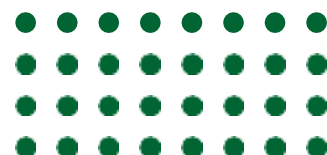
Transparencia: los servidores y líderes de los procesos conocen los criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación utilizados por la institución y realizan los reportes con información confiable y soportada.

Participación: En seguimiento y evaluación del desempeño institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA es realizado con la participación de los grupos de valor, considerando los aportes realizados que generen un mejor desempeño.



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para la estructuración de la política de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional, INDEPORTES ANTIOQUIA adopta los lineamientos generales para la implementación definidos en el manual operativo de MIPG, para una gestión eficaz y efectiva. A continuación, se mencionan las acciones estratégicas:



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

A continuación, se describen las acciones a desarrollar en la política:

ACCIÓN#1. DEFINIR UN ÁREA O SERVIDOR RESPONSABLE DEL DISEÑO

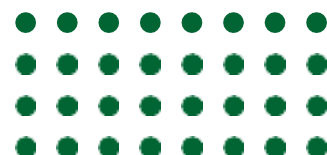
En INDEPORTES ANTIOQUIA el área responsable y competente para para liderar el diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño institucional es La Oficina Asesora de planeación; no obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los subgerentes y/o jefes de oficina y los servidores públicos que tienen a su cargo los planes, programas, proyectos de inversión o estrategias objeto de seguimiento y evaluación.

Así mismo, son estos quienes establecen oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registran o suministran los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone el instituto y otras autoridades para tal fin.

ACCIÓN#2. REVISAR Y ACTUALIZAR LOS INDICADORES Y DEMÁS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD Y POR OTRAS AUTORIDADES.

El diseño de los indicadores del instituto se realiza conforme a las orientaciones descritas en la política de Planeación Institucional, la revisión y actualización están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto, antes de la aplicación de los indicadores diseñados valida que éstos brinden la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, de encontrar alguna inconsistencia, efectúan con el responsable del indicador los ajustes a que haya lugar.

El instituto utiliza como mecanismo de seguimiento y evaluación, informes periódicos para la gestión de las PQRSDF que son socializados a los Subgerentes y jefes de las diferentes oficinas para la respectiva atención y establecimiento de acciones para atacar de raíz las causas que generan la PQRSDF; diferenciando las que provienen de Trámites y/o servicios.



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación diseña e implementa instrumentos para el seguimiento, evaluación y compilación de la información de los proyectos misionales de la entidad, las políticas públicas y los demás indicadores del sector relacionados al instituto.

ACCIÓN#3. EVALUAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

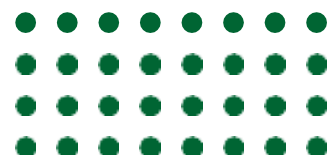
En cuanto a los indicadores de Gestión, Producto y Resultados, cada líder de proceso debe brindar de forma oportuna los datos para alimentar cada indicador en la plataforma https://www.indeportesantioquia.gov.co/indicadores/login/main_app/admin/m_reportes.php. El seguimiento se realiza con una periodicidad mensual y es reportado los tres primeros días hábiles del mes a la Oficina Asesora de Planeación, que se encarga de recopilar, consolidar y analizar los datos.

Una vez analizados los datos, la Oficina Asesora de Planeación remite el informe consolidado a las áreas con las alertas para su convalidación y posteriormente se cargan los datos en la herramienta utilizada por el Instituto para presentar el avance físico y financiero de las metas a la alta dirección.

La información permanece disponible para la observación de cualquier usuario como es la alta Dirección, Oficina de Control Interno, organismos de control u otras entidades.

Para la evaluación de las PQRSDf, cada dependencia realiza análisis y presenta informe semestral de los datos arrojados por el informe del sistema, donde se pueda establecer las acciones de mejora continua basados en la evidencia de las quejas, reclamos, y las que provienen de las gestiones de tramites o servicios.

En cuanto a la evaluación de la gestión de Tramites y servicios, cada área deberá identificar la cantidad de tramites o servicios que se procesan en su área y reportarlos en el mismo informe.



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

ACCIÓN#4. EVALUAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

La Oficina Asesora de Planeación acompaña a cada uno de los responsables de los procesos en el diseño del mapa de riesgos de la entidad, catalogando por niveles los riesgos y estableciendo los controles, además de adelantar una revisión considerando la posibilidad de materialización del riesgo para el establecimiento de acciones de mejora de manera inmediata por parte de los líderes del proceso, para evitarlo o mitigar el impacto, conforme a los lineamientos establecidos en la política de gestión del riesgo.

Cuando se detectan desviaciones en la gestión o indicadores, se deja consignado en la matriz de gestión de riesgos al momento de realizar el seguimiento, posteriormente los líderes de proceso establecen la acción de mejora en la matriz de registro de mejoras. La Oficina Asesora de Planeación se encarga de hacer seguimiento hasta el cierre de estas.

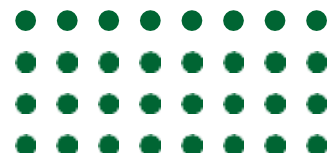
Con la realización de este ejercicio, se apoya la toma de decisiones para lograr mejores resultados y gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos.

ACCIÓN#5. EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR

Indeportes Antioquia evalúa la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad, a través de encuestas de satisfacción de ciudadanos que permiten recoger información de primera mano, tanto de su percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades, esto por medio del proceso de servicio a la ciudadanía.

Dicha información es consolidada en la matriz de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas por parte de la oficina asesora de Planeación.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación en articulación con la Oficina de Sistemas y de servicio al ciudadano se encargan del diseño e implementan de estrategias para la medición y análisis de la percepción de los grupos de valor y con base en los resultados gestionar acciones para la mejora continua y una óptima prestación del servicio.



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

ACCIÓN#6. ADELANTAR UN EJERCICIO DE AUTODIAGNÓSTICO

INDEPORTES ANTIOQUIA, utiliza las herramientas de autodiagnóstico dispuestas por la Función Pública para conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG. El resultado de los autodiagnósticos se convierte en insumo para la formulación y actualización de los planes de acción de cada dimensión.

Esta herramienta es diligenciada conforme a la necesidad del Instituto, por lo que no se tiene una periodicidad definida para su aplicación, con ella se determinan las fortalezas y debilidades y de allí se generan acciones para la mejora continua en la implementación del modelo.

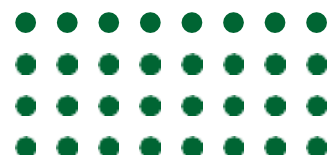
Para la utilización de las herramientas de autodiagnóstico, se accede al micrositio de MIPG, junto con la guía de uso para la aplicación de la herramienta.

ACCIÓN#7. DOCUMENTAR LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDEPORTES ANTIOQUIA, Documenta los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación a través de la página Web institucional (www.indeportesantioquia.gov.co); adicional, publica los diferentes planes estratégicos:

- ❖ Plan Institucional de Archivo de la Institución PINAR.
- ❖ Plan de vacantes y provisiones.
- ❖ Plan Institucional de Capacitaciones.
- ❖ Plan Institucional de Bienestar e Incentivos.
- ❖ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ❖ Plan de adquisiciones.
- ❖ Plan Estratégico Institucional.
- ❖ Planes de mejoramiento por informes de Contraloría.
- ❖ Planes de mejoramiento institucional.

Los resultados del ejercicio de seguimiento a los procesos y evaluación final permiten a la entidad disponer de información para mejorar o reorientar la



CONCEPTOS PARATENER EN CUENTA

gestión, a través de la implementación de estrategias que fortalezcan los aspectos débiles identificados. La institución cuenta con una matriz de registro

de mejoras donde se identifican y subsanan las causas de las situaciones presentadas.

Análisis o evaluación de factores: que afectan o que pueden afectar el logro de resultados.

Evaluación de procesos: Evaluación de la dinámica interna de los organismos de ejecución, sus instrumentos de política, sus mecanismos de prestación de servicios, sus procedimientos de gestión y los vínculos que existen entre todos estos componentes.

Evaluación Final: Evaluación realizada en la etapa final de un proyecto o programa, para medir los efectos, demostrar la eficacia y pertinencia de las intervenciones y estrategias, indicar las señales iniciales de impacto y recomendar qué intervenciones deben promoverse o abandonarse.

Indicador: Es la representación cuantitativa (variable o relación entre variables) verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo para hacer su respectivo seguimiento y evaluación. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos. Su lectura se realiza en forma cualitativa.

Indicador de Gestión: Representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro de la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.

Seguimiento: Examen continuo y sistemático sobre el avance y el logro de objetivos de una política, programa o proyecto. El seguimiento, a diferencia del monitoreo, estudia aspectos menos operativos del programa o proyecto, y utiliza indicadores específicos que influyan en la toma de decisiones de las partes interesadas del mismo.

CONCEPTOS PARATENER EN CUENTA

Seguimiento físico – financiero: Consiste en monitorear la ejecución de los proyectos con el objeto de identificar cuáles son las variaciones sobre lo previsto y por qué se dieron, así se podrían llevar acabo las correcciones necesarias para lograr las metas propuestas. Este seguimiento sirve a este fin dado que evalúa la ejecución del proyecto, circunscribiéndose únicamente a la duración de esta etapa y por lo tanto no incluye las fases de operación del proyecto.

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio
V1	2019	Implementación de las políticas de MIPG
V2	31/07/2023	Actualización de la Política de acuerdo a los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 - 2021

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Juan David Galeano Acosta Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación (Contratista) Yanet Adriana Penagos Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación (Contratista) Liliana María Marulanda Pabón Profesional Universitario Servicio Al Ciudadano (Contratista) Harold Pulgarín Ramírez Profesional Universitario Subgerencia de Fomento (Contratista) Andrés Felipe Gutiérrez Rendón Profesional Universitario Subgerencia de Altos Logros (Contratista)	Oscar Raúl Flórez Vélez Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité de gestión y desempeño según acta No. 05 de 31/07/2023

Conceptos tomados de: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/tag/e>
<https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/S.aspx>